INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 768/2022

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 768/2022 de fecha 11 de Abril de 2022 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de Junio de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BENITA YEGROS VALLEJOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.290 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G 120.000.000. – (guaraníes ciento veinte millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la Firma del contrato, por un periodo de **12 (doce) meses**.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de la Oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1696128.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documento de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), DD.JJ. ART. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, Patente Municipal, Constancia de Presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas Proveedoras del

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

Estado, Declaración Jurada para Uso de Oferta Electrónica, Registro Único del Contribuyente (RUC), DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, matrícula de comerciante, curriculum de la empresa.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 22 de Junio de 2022, cuanto sigue:

- Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio Provisión de Café a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019-2020-2021).
- Presentar folletos, catálogos o una descripción de maquinaria e insumos de calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por la Contratante.
- Presentar nómina de personal capacitado para realizar el servicio de mantenimiento y limpieza de las maquinas

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen del precio ofertado por el Oferente.

✓ **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS:** Presenta su oferta por un monto total unitario de Gs. 2.290 (guaraníes dos mil doscientos noventa). IVA Incluido.

Se ha procedido al análisis del precio ofertado, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, el precio ofertado se ajusta a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 51/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. *RESOLUCIÓN DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI- RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***..."

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898** y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898** , a la empresa **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS VALLEJOS con RUC N° 1.412.573-0**, por un precio total unitario de Gs. 2.290 (guaraníes dos mil doscientos noventa). Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 49.665

veinte millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la Firma del contrato, por un periodo de 12 (doce) meses.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, CDP N° 51/2022, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 768/2022

Atentamente,

LIC. CARLOS RIVEROS
Representante de División de Servicios Generales – Dpto. Administrativo

C.P. JORGE MIYAMOTO
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

ABG. NELSON ARMOA
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS
1)	**Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]**	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar(**)**	NO PRESENTA
5)	**. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)**	CUMPLE
6)	**Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)**	CUMPLE
7)	**Certificado de cumplimiento tributario. (**)**	CUMPLE
8)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)**	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
	Experiencia Requerida	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio Provisión de Café a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2019-2020-2021).	CUMPLE
	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos 3 (tres) años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual	NO APLICA
	Capacidad Técnica	
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
	Presentar folletos, catálogos o una descripción de maquinaria e insumos de calidad, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas por la Contratante.	CUMPLE
	Presentar nómina de personal capacitado para realizar el servicio de mantenimiento y limpieza de las maquinas	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1696128**

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	90101701-001	SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ	Unidad	EVENTO	1	2.290	2.290
					Precio Total Gs.		2.290

MONTO MINIMO	60.000.000
MONTO MAXIMO	120.000.000

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Arinea Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.666

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - "PROVISION DE CAFE" - ID N° 409.898

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS	
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total**
1	90101701-001	SERVICIO DE PROVISION DE CAFÉ	Unidad	EVENTO	1	2.290	2.290
					Precio Total Gs.		**2.290**

MONTO MINIMO	**60.000.000**
MONTO MAXIMO	**120.000.000**

LIC. CARLOS M. RIVEROS S.
Jefe División Servicios Generales
CONATEL

C.P. JORGE MIYAMOTO
Unidad de Rendición de Cuentas - GAF
CONATEL

Nelson O. Armoa Talavera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 49.665